SUSCRIPCION

ESPAÑA. . . . 1'25 PTAS. AL MES
EXTRANJERO. . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO 5 céntimos
IDEM ATRASADO 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132
Apartado n.º 15
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque 3—entresuelo

Año I — Palma de Mallorca, sábado 24 de Octubre de 1903 — Núm. 207

Nota del día

Ante la escuadra francesa

Está en nuestra bahía la escuadra francesa y al contemplar flotando su bandera tricolor nos lleva al cerebro el pensamiento de aquella célebre rota de Trafalgar, hace 98 años, donde se hundió para algunos siglos, quizás para siempre, el poderío naval nuestro y quedó extinguido por mucho tiempo el de nuestra entonces aliada Francia.

Los nombres del exonerado Villeneuve, de Gravina, de Churruca y de Nelson se mezclan á este recuerdo, y viene también á la mente la memorable *Victoria*, que guardan y enseñan los ingleses como joya preciada de valor inestimable, en cuya cubierta exhalara el último suspiro el héroe de Aboukir, que, como ejemplo, citan siempre los ingleses.

De entonces acá ¡que serie de verguenzas para España!

La nombradía que adquiriera la empobrecida pátria por su tenaz resistencia á las legiones invencibles del gran Cesar francés, se ha hundido en la conmiseración y aislamiento de los nuevos Estados europeos. Consumidos en guerras civiles, en luchas políticas, entregando un dia la Florida y la Luisiana, abandonando la América del Sur ante Bolivar y el sanguinario Rosas, huyendo de Méjico, mientras el general enviado levantaba el pendón de la Libertad en Cabezas de San Juan, evacuando ante la fuerza las Antillas, como voluntariamente dejamos Santo Domingo, y desbalijados de Filipinas y vendidas las Carolinas y las Marianas nos vemos constreñidos á los estrechos límites geográficos de nuestro reducido territorio.

Y mientras tanto, surgía la República norte americana, á la que dimos nuestros soldados como la Francia Lafayette, hoy potencia colonial á costa de nuestros despojos y por ocupación de las Islas Sandwich; Inglaterra nuestra eterna enemiga en el mar, estendía su soberanía por todos los hemisferios; Francia se hacia con el Tonkin, con costas chinas, con Argelia, con Madagastar, sembrando en Siàm y en la Birmania; Italia se queda con la Eritrea africana, que tan dolorosamente sostiene; Rusia se extendía por el Turquestan, por Afganistan y Beluchistan y estrecha por el norte á la China, territorio que excita la codicia internacional; Holanda conserva sus posesiones; Bélgica se hace con el Congo; Alemania sueña con tener colonias y nos compra los restos de nuestra liquidación...

En nuestra locura nos entregamos á nosotros mismos, prescindimos del concurso de los demás y así como en el aislamiento se consintió una expoliación de España sin precedente, no modificando nuestro sistema, mañana, sin protesta, con curiosidad solo, se podría completar la extirpación española, la operación de seccionar el territorio de nuestra Nación.

Francia después de Sedán, estenúada económicamente, humillada en su orgullo, sola y sin compasión de nadie, ha sabido levantarse de nuevo en 30 años. Miradla, poderosa y respetada, más aún que lo fuera, en los cortesanos días de Napoleón III, para no remontarnos á los de Napoleón el grande.

A la triple alianza opuso la duplice en su unión con Rusia. La manifestación de Cronstantd fué el sello de su poderío diplomático. Un poder autocrático y un poder popular —antitéticos en filosofía— se unen para no ser absorbidos. El ensueño de Guillermo de Alemania es hacerse querer de los franceses.

Toda nación continental necesita del concurso de las otras. La que es marítima puede estar sola y aislada, como Inglaterra y el Japón, mientras sepa conservar sus costas bajas.

Solo Turquía y España, como naciones de extensión territorial considerable, viven sin alianzas ni conciertos.

¿Qué son ellas? Naciones que viven porque se las deja vivir; pero que si llega un día á repartirse el mapa de Europa, seguirán la suerte de Polonia.

Y no queremos corregirnos.

Tenemos un grande ejemplo que imitar: la Francia. Como ella busquemos alianzas y nos respetarán; con el respeto colocaremos nuestros productos y con ello seremos ricos y podremos sostener ejércitos y armadas, y cruzar de obras el suelo y dar instrucción y educación á los ciudadanos.

Mientras así no lo hagamos, tendremos que contentarnos con admirar con envidia los pabellones extranjeros y tendremos que vivir en un tris respecto á nuestra existencia nacional.

¿Siempre seremos suicidas?

Políticas

—El señor Navarro Reverter ha dicho, refiriéndose á la elección del señor Romero, que éste ha ganado la presidencia del Congreso no sólo por su larga historia política, sino porque es el último representante de la gloriosa tribuna española.

—Añadió que con la elección del señor Romero se libra el Gobierno de uno de sus más terribles impugnadores de la oposición.

Después de esto y refiriéndose á su propia actitud política, dijo el señor Navarro-rreverter, que la fijará con las declaraciones que hará en breve en un discurso que pronunciará en el Congreso.

—Del discurso pronunciado por el señor Sánchez Toca en el Senado, despréndese que no apoya al Gobierno y que se ha limitado á evitar fijar de un modo claro su actitud para con él.

El discurso ha sido muy comentado entre todos los conservadores.

Los señores Allendesalazar y Sampedro dicen que declaraciones sobre materias como las tratadas por el señor Sánchez Toca sólo corresponde hacerlas al señor Silvela.

Tejada de Valdosera dijo que el señor Sánchez Toca había hablado por cuenta propia y no en representación de la mayoría.

En general, considérase que el señor Sánchez Toca se separa de los señores Silvela y Maura claramente, y que por eso su discurso ha producido gran efecto.

Por todos estos tiquis-miquis y dimes y diretes, créese que donde más oposición encontrará el Gobierno será en el Senado.

—Dice *La Epoca* sobre la actitud del señor don Antonio Maura.

El *Diario Universal* afirma que un intimo amigo del señor Maura ha negado terminantemente que el exministro de la Gobernación se considérase desligado de todo compromiso con la situación política actual.

»La retirada del Sr. Silvela es un hecho que lamenta el Sr. Maura; pero ni implica en éste una actitud semejante, ni impone divorcio entre él y el Sr. Villaverde.

»La conjunción se hizo por coincidencia de ideas, que si personalizan los individuos, viven en los partidos.

»Prueba clara de que el Sr. Maura ha de apoyar incondicionalmente al Gobierno del Sr. Villaverde, la encuentra el menos lince fijándose en que los ministerios de Marina y Estado y el cargo de gobernador del Banco de España están desempeñados por caracterizados amigos suyos.

»Y, finalmente—terminaba la persona á quien hace el colega referencia—, no tardará en verse la confirmación de estas manifestaciones.»

Ratifica esto, cuya exactitud nos parece indudable, lo que repetidas veces hemos dicho acerca de la actitud del ilustre exministro.

El Secretario del Vaticano



Monseñor Merry del Val

Español, hijo del que fué nuestro Embajador en el Vaticano del mismo nombre.

Prelado doméstico de S. S., ocupa el cargo de más viso dentro de la cúria romana: viene á ser el ministro de Estado y el de Negocios extranjeros.

En el próximo Consistorio será elevado á la púrpura cardenalicia.

No tiene aun 40 años. Está destinado á elevados destinos dentro la Iglesia.

Los proyectos del Gobierno

Mejora del cambio y circulación de oro

El proyecto de ley que sobre estos importantes problemas ha leído en el Congreso el señor presidente del Consejo de ministros, está concebido en los términos siguientes:

«Artículo 1.° Dentro del sistema monetario creado por el decreto-ley de 19 de Octubre de 1868, con las modificaciones definitivamente introducidas por otras leyes, y en especial por las de 26 de Diciembre de 1899 y 28 de Noviembre de 1901, el Gobierno adoptará las disposiciones que conduzcan con mayor eficacia á restablecer la circulación y la libre acuñación de la moneda de oro.

Art. 2.° Una ley determinará la fecha desde la cual la peseta de oro será unidad de cuenta y patrón monetario en España, así como únicas monedas efectivas con fuerza liberatoria ilimitadas las piezas de ese metal, reduciéndose á la cantidad que fije dicha ley ulterior la admisión obligatoria en los pagos de las monedas de plata de cinco pesetas.

Art. 3.° Para procurar la estabilidad del cambio exterior y la reducción de la prima del oro á condiciones normales, se crea en el Banco de España, bajo la dependencia del ministro de Hacienda, una oficina de cambio que, por el intermedio de dicho Establecimiento de crédito y de todas sus sucursales, pero por cuenta del Tesoro, venderá y adquirirá, siempre que lo juzgue oportuno, cheques, letras, toda clase de giros y efectos pagaderos en oro y especies de este metal.

Mientras la oficina de cambio funcione, el Banco de España no podrá realizar, sino de acuerdo con ella, operaciones de compra y venta de oro y de efectos de cambio.

Art. 4.° Las decisiones de la oficina de cambio corresponderán exclusivamente al ministro de Hacienda, quien designará para ejecutarlas y dirigir dicha oficina á un consejero de gobierno del Banco, á un funcionario público activo ó cesante ó á cualquiera otra persona de su confianza, con el sueldo ó indemnización que el ministro queda autorizado para señalar y satisfacer aplicando el gasto al fondo de que tratan los artículos 8.° y 9.° de la presente ley, como minoración de sus ingresos.

También nombrará el ministro los funcionarios y agentes que sean precisos para el servicio de la oficina, y les asignará sus respectivos haberes con la misma aplicación.

La oficina de cambio realizará sus operaciones con la reserva que su eficacia y el interés público reclaman, sin que aparezcan sus resultados ni los saldos de sus cuentas en los estados de situación del Banco de España ni en otro documento alguno de contabilidad ó de estadística, fuera de la cuenta á que se refiere el art. 10.

Art. 5.° Desde la promulgación de esta ley se pagarán en oro, con arreglo á los preceptos de la de 22 de Febrero de 1902, todos los derechos de importación y exportación que se adeuden en las Aduanas del Reino por expediciones comerciales.

Art. 6.° Se autoriza al ministro de Hacienda para emitir y negociar, con la garantia de los ingresos de Aduanas una deuda flotante en oro representada por billetes del Tesoro á noventa dias, con el interés que fije el Consejo de ministros, hasta la suma 100 millones de francos cada año, con el objeto de atender por adelantado á las necesidades de la oficina de cambio de que trata el artículo 3.°.

Esta deuda flotante podrá negociarse, á medida que sea necesario su uso con el Banco de España cubriéndose su servicio con el producto de los derechos arancelarios de importación y exportación, pero quedando necesariamente amortizada dentro del año económico en que se contraiga.

Se autoriza tambien al Gobierno y al Banco de España para que concierten mediante créditos abiertos en el extranjero, ó en otra forma, los medios necesarios para anticipar á la oficina de cambio el ingreso de los derechos en oro que han de percibirse en las Aduanas.

Art. 7.° Queda igualmente autorizado el ministro de Hacienda para emitir y negociar un anticipo, que no podrá exceder de 75 millones de francos, amortizable en veinte años, sobre el producto de las minas de Almadén.

Art. 8.° Se constituye un fondo de previsión para atender al saneamiento de la circulación metálica.

Formarán este fondo;

1.° El remanente de la recaudación de los derechos de importación y exportacion después de cubiertas las necesidades de cambio del Tesoro para sus atenciones propias, hasta una suma de 25 millones de pesetas, por cuyo importe se comprenderá el correspondiente crédito legislativo en el Presupuesto de Obligaciones generales del Estado, Este crédito queda concedido por la presente ley para 1904, con aplicación á un capítulo adicional de la sección tercera de dicho presupuesto.

2.° La reducción que resulte en los gastos públicos actualmente ocasionados por el quebranto del cambio sobre las obligaciones del Tesoro en el extranjero.

3.° El producto de la negociación de valores sobre los ingresos de las minas de Almadén, autorizada por el art. 7.°

Art. 9. El fondo creado por virtud del artículo anterior se destinará á satisfacer las necesidades de la oficina de cambio, y á constituir la reserva necesaria para restablecer en su día la circulación de la moneda de oro. Sus ingresos, á medida que se realicen, serán depositados en el Banco de España mediante una cuenta corriente especial en oro, abierta al Tesoro público.

Las piezas de plata que ingresen en este fondo podrán quedar retenidas en él y ser destinadas por el Gobierno á la desmonetización y á la venta para adquirir pastas de oro, que las sustituyan en el fondo de saneamiento.

Queda tambien autorizado el Gobierno para desmonetizar mayores cantidades de plata, imputando el quebranto de la operación á dicho fondo si en el porvenir lo considera absolutamente necesario para llegar al restablecimiento de la circulación y de la libre acuñación de la moneda de oro.

Art. 10. El quebranto por diferencias de cambio que resulte de la cuenta que ha de rendir la oficina al ministerio de Hacienda por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado; se aplicará á un capítulo adicional de la sección tercera de las Obligaciones generales del Estado, reemplazando á los créditos destinados hoy en el Presupuesto de gastos á formalizar los que ocasiona la situación de fondos en el extranjero.

Art. 11. En vista del estado de la prima del oro y de la existencia de este metal en el fondo de previsión y en la reserva del Banco de España, la misma ley á que se refiere el art. 2.° de la presente determinará el dia desde el cual será obligatorio para aquel establecimiento el cambio de sus billetes por moneda de oro.

Art. 12. Se autoriza la emisión y negociación de una segunda serie de títulos de Deuda amortizable al 5 por 100, con iguales condiciones y garantía que los que existen actualmente, por la suma nominal nacesaria para que produzcan al tipo de negociación 700 millones de pesetas efectivas y el importe de los gastos que la operación exija.

La expresada Deuda amortizable se negociará en la forma y al tipo que fije el Consejo de ministros durante los años y por las cantidades siguientes:

100 millones efectivos en el año				1904
200	—	—	—	1905
200	—	—	—	1906
200	—	—	—	1907

Todos los títulos llevarán la misma fecha de emisión, pero al ser negociados se fijará la anualidad pera intereses y amortización que ha de figurar en Presupuestos, calculada de modo que asegure la amortización de los negociados durante el año 1904 en 186 trimestres, de los de 1905 en 182, de los de 1906 en 178 y de los de 1907 en 174, á fin de que así queden en situación y condiciones completamente iguales á los que circulan en la actualidad, y no haya. por consiguiente, diferencia alguna en su cotización.

El Gobierno podrá, dentro del plazo total de los cuatro años, aumentar ó reducir el importe de la negociación asignada á cada uno do ellos en vista de la situación del mercado. Por circunstancias extraordinarias podrá también prorrogarla, dando cuenta á las Cortes.

El producto de cada negociación, á medida que se realice, ingresará en el Banco de España, con destino exclusivo á la cancelación de los pagarés procedente de Ultramar y al pago de los gastos que ocasionen las emisiones de estos valores.

Queda el Gobierno autorizado para ampliar la emisión hasta 200 millones más con destino al segundo de los objetos del fondo de previsión, si consigue colocarlos en el extranjero sin que pierda la nueva Deuda su carácter de interior y pagadera en pesetas.

Art. 13. Durante los cuatro años en que han de realizarse los reembolsos de que trata el art. 12, el Banco de España no podrá reducir el tipo del descuento ni el del interés de sus préstamos sobre valores sin autorización del ministro de Hacienda. En ningún caso el tipo de interés de los préstamos y créditos con garantía y de los créditos personales será inferior al más alto de los que paoduzca la Deuda del Estado en circunstancias normales.

Art. 14. El ministro de Hacienda adoptará, de acuerdo con el Banco de España, las medidas necesarias para asegurar la reducción del importe de la circulación fiduciaria, como resultado del reembolso de su cartera de pagarés del Tesoro procedentes de Ultramar.

Art. 15. Una Comisión, presidida por el ministro de Hacienda, y compuesta de dos senadores, dos diputados á Cortes, que designarán las Cámaras respectivas, y dos altos funcionarios nombrados por el Consejo de ministros asesorará al Gobierno en el desarrollo de los preceptos de la presente ley y en la redacción de los reglamentos y demás disposiciones de la Administración, así como de los ulteriores pro-

yectos de carácter legislativo que su aplicación exija.

Vigilará esta Comisión la marcha de todas las operaciones relativas al cambio exterior y á la circulación monetaria, presentando anualmente á las Cortes, por conducto del ministerio de Hacienda, una Memoria documentada de los resultados que con ellas se obtengan.

Ar.º 16 El Gobierno concertará y presentará, en el plazo mas breve posible, á la aprobación de las Cortes, tratados de comercio y arreglos comerciales que extiendan las relaciones mercantiles de España con el extranjero y faciliten el desarrollo de la producción y la exportación nacionales.

Art. 17. Los ministros de Hacienda y de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, cuidarán de fomentar en las principales plazas mercantiles de España la institución de Cámaras de compensación de toda clase de valores, títulos y efectos de crédito. Adoptarán también, y propondrán á las Cortes, en su caso, las medidas oportunas para estimular el desarrollo de la riqueza nacional y facilitar su tráfico.

Art. 18. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á las que contiene la presente ley; el Gobierno dispondrá lo necesario para su cumplimiento, dando cuenta á las Cortes del uso de las autorizaciones que en ella se le confieren.

Madrid, 21 de Octubre de 1903.—El presidente del Consejo de ministros, *Raimundo F. Villaverde.*»

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Compª banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no duda mos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

El Emperador del Sahara

Un amigo de Mr Jacques Lebandy publica en *Le Figaro*, un largo artículo en favor de los proyectos del Emperador del Sahara.

Resulta de él que Mr. Lebandy ha hecho metódicamente sus preparativos. Piensa establecer en la costa Oeste, entre Marruecos y la colonia española de rio de Oro, un puerto para dar salida á los productos de las orillas del Sahara, de Tombouctou y de Hinterland. Mr. Leband y creará en dicha orilla la ciudad de Troja que será la capital de un imperio, y en ella habrá un gran puerto, al cual podrán acudir los buques do todas las naciones del mundo para cargar libremente los productos, sin que tengan que satisfacer ningun derecho de aduanas. Dichos productos serán llevados á Troja por un extenso servicio de automóviles (?) que los recojerán de las caravanas del interior.

Un servicio de vapores tendrá en comunicación á Troja con los puertos de las Islas Canarias, y facilitará viviendas confortables á los habitantes que pasen á vivir á dicha ciudad.

También organiza una guardia y una legión extranjera, que constituirá el ejército permanente del Imperio.

De la prensa francesa

Información extranjera

Inglaterra

Se ha anunciado oficialmente que el Rey Eduardo ha firmado los reales decretos por los cuales, las islas Seychelles, pasan á ser consideradas como colomas. Mr. Swet Scott ha sido nombrado Gobernador y comandante en Jefe de dicha Colonia.

Austria-Hungría

Ha llegado á Viena lord Methuen, jefe de la misión encargada por el rey Eduardo VII de entregar al Emporador Francisco José las insignias de Feld-Mariscal del Ejército Británico.

Brasil

Según noticias del Rio Janeiro, la estadística hebdomadaria de la peste allí reinante, acusa 44 nuevos casos, 22 defunciones y 103 atacados que se hallan sometidos á riguroso tratamiento.

Rusia

Se encnentran en San Petersburgo el Rey y la Reina de Grecia.

Por noticias recibidas de Tambow (Asia) se sabe que una partida de malhechores hizo descarrilar un tren muy cerca de la estación de Sjala, en la linea de Riazin al Oral. El guardafreno resultó gravamente herido, dándose á la fuga los bandidos.

El gobierno ruso ha dispuesto que en adelante, los extranjeros que sean condenados por delitos políticos, no sean deportados á Biberia y si expulsados del territorio de la nación.

En Onfa, un abogado penetró en el gabinete de trabajo del Presidente del Tribunal de dicha ciudad Mr. Posivak y lo mató á tiros, suicidándose el después. Desconócense los motivos que pudieran inducir á dicho abogado para cometer este crimen.

Noruega

En la última sesión que tuvo en Cristiania el Gobierno que preside Mr. Blehr, presentaron todos los ministros la dimisión al Rey.

Italia

El Presidente del consejo de ministros Mr. Zanardelli ha tenido una larga conversación con el Almirante Morin, actual ministro de Estado y de Marina, respecto al viaje de los Reyes de Francia á Paris y la probabilidad de que visite Roma el tzar de todas las Rusias.

El ministro de negocios extranjeros expuso al Jefe del Gobierno, las demostraciones de cariño y afecto que se han hecho á los Soberanos Italianos durante su estancia en la capital de Francia. añadiendo que el viaje del Soberano ruso á Roma, estrechará los lazos de union entre ambas naciones. Mr. Zanardelli ha manifestado á los ministros que su delicado estado de satud, no le permite por más tiempo, el estar al frente del poder.

Noticias varias

Nacionales

El obispo de Madrid señor Guisasola, ha publicado una circular prohibiendo las lámparas de luz eléctrica en los altares.

—El informe del fiscal al asunto Torres Cartas, dice que en el tribunal de honor no se llenaron ciertos requisitos indispensables.

—La sociedad La Locomotora Invencible, de Madrid, prepara un mitin móntruo para discutir varios asuntos de interés para los empleados de los ferrocarriles.

—Hace varios días que *La Publicidad*, de Barcelona. como primera gacetilla de su sección de noticias, inserta la siguiente:

«Recomendamos encarecidamente á nuestros lectores que no echen en olvido el número 608,754, cuya misteriosa cifra servirá de emblema simbólico, dando con élla pasto para hacer sabrosos comentarios en toda España.»

—S, M. el rey ha hecho en Zaragoza, los siguientes donativos:

Al alcalde, para los pobres, 5.000 pesetas.

A la Caridad, 2.500.

A las monjas Capuchinas, 250.

A las religiosas Mónicas, 250.

A los músicos, 1.000.

Y á la comparsa de gigantes y cabezudos y rondalla, otra cantidad importante, así como á la servidumbre del palacio arzobispal.

—Se tienen noticias de que en Lisboa se ha recibido notificación oficial del Gobierno español de que don Alfonso visitará aquella capital el 18 del próximo mes de Noviembre.

—Anteayer debió principiar á publicarse en Madrid, un omonimo nuestro, La Tarde, periódico republicano, producto de la fusión de *El Nuevo Evangelio* y *La Prensa*.

Extranjeras

El peatón de correos de Villedemer (Francia) fué agredido á la salida de la estación, por un individuo que intentó robarle el saco donde llevaba la correspondencia disparándole tres tiros de revólver. El peatón resultó gravemente herido y su agresor se dió á la fuga.

—Dos soldados del 22 Batallón de Cazadores alpinos de Albertville (Saboya) al ser reducidos á prisión por ladrones uno de ellos, asestó un terrible bayonetazo á un oficial que le dejó muerto en el acto.

—Los ancianos marineros de *La Frasquita*, Guegueu y Gegout, que fueron compañeros de cautiverio de Picard, después de lanzar graves acusaciodes contra Mr. Jacques Labandy, le reclamarán á título de indemnización 180.000 francos.

—En Charolles (Francia) dos cazadores sorprendieron á un desnaturalizado padre en el momento que acababa de violar á una hija suya preciosa niña de 11 años de edad. Detenido el criminal por los cazadores fué entregado á los gendarmes y cuando estos interrogaron á la niña, contestó esta con la mayor naturalidad que ya hacia más de dos años.

—El conde Tornielli, Embajador de Italia en Paris, ha entregado al prefecto del Sena, en nombre del Rey de Italia, 50.000 francos, para que los distribuya entre los pobres de la ciudad.

—Por noticias que se han recibido de Duessos Agres se sabe que tuvo que arribar á Pernambuco por habérsele declarado una via de agua, el vapor *Francais*, que llevaba á su bordo la expedición Charcot.

Crónica marítima

LOCALES

Está tomando un cargamento de ladrillos para hacerse á la mar el bric-barca *María* de la matrícula de Bilbao.

—El señor Juez de la Comandancia de Marina de esta provincia cita, llama y emplaza al dueño ó dueños de 29 bultos de tabaco que condecia el falucho *San José*, apresado en Diciembre del año último.

PUERTO DE PALMA

Entradas dia 23

De Barcelona, vapor *Bellver*, de 788 toneladas, con 12 horas de navegación, al mando de D. Jnan Singala, con la correspondencia, 35 pasajeros y carga varia.

De Cabrera, el vaporcito de su mismo nombre de 79 tonelados, con 6 horas de navegación, al mando de D. Jaime Gazá, con lastre.

Salidas dia 23

Para Ibiza y Alicante, vapor *Balear*.

Despachados dia 23

Para Mahón, los buques de la escuadra francesa surta en esta bahia.

Viajeros

LOS QUE VIENEN

Entre el pasaje llegado esta mañana de Valencia é Ibiza figuraban: D. Gregorio y D. José Ruiz, D. José Rodriguez, D.ª Rafaela Ageti, D. José Ruiz, D. Jose Costa y D. Antonio Rodriguez.

LOS QUE SE VAN

En el vapor correo *Balear*, salieron ayer para Ibiza y Alicagte: D. Sebastián Más, D. Juan Castell, D.ª María Capellá, D.ª María Pons D. Juan Tuduri y otros.

Estado del tiempo

Por esta Comandancia de Marina se han recibido los siguientes telegramas:

Sóller 32-8'30

Viento N, O., mrrejada, cielo cubierto.

Andraitx 23-9

Cielo con celages, mar mediana, horizonte cargadó, viento del tercer cuadrante.

Alcudia 23-9

Mar llana, viento S. E., cielo claro, horizonte despejado.

Mahón 23-11

Barómetro 755'3, cielo lluvioso, mar rizada, viento O. S. O. fresquito.

Crónica Religiosa

SANTORAL

Dia 25 Octubre

Santos Crisanto, Gabeño, Genaro, Bonifacio, papa, Frutos ermitaño y confesor y Santa Dasía, mártir.

Jubileo de Cuarenta Horas

Empezarán en Santa Catalina de Sena, en honor á la Virgen del Rosario.

Por la mañana, á las seis y media, se descubrirá ál Santísimo, á las diez misa cantada. Al anochecer se cantará el ejercicio del mes del rosario, estación y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

En el Santo Hospital á la Virgen de la Asunción.

Retirado de la edición de ayer.

Judiciales

Audiencia

Causa por homicidio

A las diez y media de esta mañana se han constituido en la Sala Primera de esta Audiencia los Tribunales de Derecho y Jurado, para ver y fallar la causa instruída por el juzgado de Manacor contra Pedro Puigcerver Ballester, acusado del delito de homicidio en la persona de Vicente Jordá Jaume.

Están señalados dos dias para esta vista.

El Tribunal

El de Derecho lo forman los Magistrados D. Vicente Fernandez presidente, D. Fermín Verdú y D. Pedro Villar, ponente y vocal respectivamente.

El Tribunal Popular lo componen D. Jaime Mora, D. Francisco Forteza, D. Bernardo Rosselló, D. Jaime Pou, D. Antonio Mayol Trobat, D. Bernardino Font, D. Juan Oliver, D. Antonio Mayol Miralles, D. Clemente Garau, D. Antonio Bauzá, D. Antonio Amengual y D. Bartolomé Huguet, y como suplentes D. Nicolás Cañellas y don Juan Galmés.

Lleva la voz de la acusación el ilustrado jurisconsulto Teniente Fiscal don Monserrate García.

La defensa del procesado corre á cargo del joven letrado D. Manuel Fiol y lo representa el procurador don Germán Ballester y Janer.

Actua de secretario-relator D. Juan Alcover.

El hecho

Tuvo lugar en la villa de Campos, á primeros de Enero del corriente año.

En la calle de las Esquinas, de dicha villa, sobre las siete y media de la tarde del dia de autos, fué hallado herido de suma gravedad el vecino Vicente Jordá Jaume.

Auxiliado por varios vecinos fué conducido á casa de su suegra, á cuyo lugar acudió á prestarle auxilio, el médico-titular D. Cosme Prohens, el cual le apreció tres heridas de suma gravedad, producidas por instrumento corto-punzante, dos en el pecho y una en el costado izquierdo, cuyo facultativo, en vista del estado desesperado del herido, que tenía gran hemorragia, ordenó fuera viaticado, administrándosele los Santos Oleos á su presencia.

Al cabo de una hora el desgraciado Jordá había dejado de existir, sin haber podido articular una sola palabra y en medio de atroces convulsiones.

La guardia civil de aquel puesto empezó á practicar activas pesquizas que no resultaron infructuosas, como en los primeros momentos se había creído, dado el misterio en que el crimen iba envuelto, pues se detuvo á Pedro Puigcerver Ballester (procesado que hoy se sienta en el banquillo) vecino también de Campos, y natural de Manacor, al cual se le encontró un tapabocas ensangrentado, al que se ajustaba perfectamente un trozo que fué hallado entre las ropas de la víctima, ocupándosele además un cuchillo bastante agudo, con varias manchas de sangre y una chaqueta y pantalón también salpicados de sangre.

Exámen del procesado

A las generales de la ley contesta diciendo llamarse Pedro Puigcerver Ballester, viudo de 49 años de edad, y de oficio labrador.

A las preguntas del Sr. Fscal contesta que la noche de autos fué agredido por Jordá y que para repeler dicha agresion hechó mano de un cuchillo que llevaba y le causó varias heridas. Manifiesta que, por cuestiones de una mujer que ambos pretendian, el interfecto le amenazó varias veces con matarle si sabia qne volvia á galantearla. Continua relatando, que el interfecto habia ya matado á uno y todo el pueblo le advertía para que estuviera alerta, pues su vida estaba en peligro.

Prueba pericial

En obsequio á los señores peritos-médicos D. Cosme Prohens Obrador y D. Julián Garcias Mesquida, á fin de que no queden abandonados los enfermos y puedan regresar hoy á Campos, el señor Presidente altera el orden de las pruebas.

Dichos facultativos, manifiestan que se trastadaron con el juzgado al Cementerio de Campos y allí pulsaron á Pedro Puigcerver Ballester, y le apreciaron y contaron 84 pulsaciones por minuto, antes de ponérsele de manifiesto el cadáver de Vicente Jordá, y que después se alteró Puigcerver tanto que era imposible el contarselas.

Añade que cuando el juez le preguntó si lo conocia ó sabia quien lo habia herido, contestó que no.

Son renunciados los peritos, alfareros y en tejidos.

**

Prueba Testifical

Testigos del Fiscal

Por no comparecer la testigo Antonia Mas, se ordena sea leida su declaración.

Bartolomé Lladó más, (a) «Chesquetó» casado, de 49 años de edad, y de oficio cestero manifiesta que era vecino de Vicente Jordá y que la noche de autos se hallaba en su casa y como oyera gritos angustiosos salió con una luz para ver lo que era y encontró á Miguel Rosselló que corria y le dijo «acaban de dar cuchilladas á Vicente Jordá» y entonces el como que era amigo fué á auxiliarlo y le preguntó á ver quien lo habia herido á lo que contestó Jordá, *«no lo se, solo he podido cojerle este pañuelo»* enseñando el pedazo de manta. Añade que el interfecto era hombre de buenos antecedentes.

A preguntas de la defensa manifiesta que por el pueblo se decia, de que Vicente Jordá había muerto á Miguel Más Oliver.

Es leida la declaración de Miguel Lladó, por no acudir á la vista.

Bartolomé Oliver Mercadal (a) *Xima*, dice que se hallaba en la cocina de su casa en compañía de Mateo Rigo y salieron á la calle al oir grandes lamentos hallándose con Jordá herido y como el testigo le preguntara á ver quien lo habia herido, le contestó éste que no lo sabía.

D. Miguel March, casado, de 42 años es el cabo de la guardia civil que ordenó la detención de Pedro Puigserver porque sabía que existían enemistades entre los dos, y además porque estaba relacionado con otro crimen que se había cometido, y del cual la opinión acusaba á Pedro Puigserver.

Manifiesta también que el interfecto era persona de muy buenos antecedentes.

José Solivellas Campomar, es guardia civil y detuvo á Pedro Puigserver y lo mismo Antonio Burguera.

Ana Gustá Oliver, viuda, de 32 años de edad, sostuvo relaciones ilícitas durante cinco años con Miguel Oliver Más y niega que las tuviera con el procesado y explica la malquerencia que existia entre Miguel Oliver y Vicente Jordá, diciendo que este último mantenia relaciones deshonestas con la madre de Oliver, y que de eso venian todas las cuestiones.

Dice también que por el pueblo se corria el rumor de que ella también sostenia relaciones con el procesado, mas añade que no es verdad.

Detalla con minuciosidad los incidentes que ocurrieron cuando la muerte de su amante Miguel Oliver.

Gabriel Vanrell Bujosa, se ratifica en lo que manifestó ante el juzgado, de que habia visto á Pedro Puigcerver hablar varias veces con Ana Gustá.

Onofre Ginard Ginard, manifiesta que advirtió á Vicente Jordá que estuviera alerta pues Ana Gustá (a) *Catalana*, decía que tenía que hacerle matar.

Andrés Artigues Caldentey, dice que prestaba á veces la escopeta á Puigcerver, para ir á cazar.

Se renúncia á las declaraciones de los demás testigos.

La defensa pide sea leida la declaración que prestó el interfecto ante el juez municipal de Campos.

Terminado el periodo de las pruebas el Fiscal eleva á definitivas las conclusiones provisionales que tenia presentadas, y la defensa las modifica.

En atención á lo avanzado de la hora se suspende la sesión hasta mañana á las diez y media.

Mercados

El de Palma

Con regular animación se ha celebrado hoy en esta ciudad, en el que han regido con muy pocas variaciones, los siguientes precios:

Almendrón	(quintal),	67'50
Cebada	(hectólitro),	14'00
Avena negra	(id.),	10'75
Id. blanca	(id.),	9'00
Habas viejas	(id.),	17'25
Id. nuevas	(di.),	16'75
Id. negras	(id.),	16'25
Trigo,	(cuartera),	16'50
Arbejones	(id.),	15'00
Cerdos cebados	(arroba),	10'50
Lechonas	(id.),	10'25
Corderos	(tercia),	0'35
Gallinas	(id.),	0'95
Pollos	(id.),	0'65
Pavos	(id.),	0'70
Huevos	(docena),	1'50

Los ganados, mular, lanar y de cerda con abundancia.

El número de aves era también algo más crecido que en los anteriores.

De Hacienda

Las visitas de inspección

De las visitas giradas á Lérida y Tarragona, ha regresado á Madrid el inspector de Hacienda señor Illana.

Si bien aparecen demostradas responsabilidades que producirán la adopción de rigurosas medidas, se ha demorado la resolución de los expedientes hasta que termine el periodo electoral.

La visita á Jaén continúa en funciones, que terminarán en breve.

Administración provincial de hacienda

Desde hace dias se encuentran en la isla de Menorca los oficiales tercero y cuarto de esta Administración provincial, señores don Jaime Sancho y don José Serra, comisionados por el señor Delegado, girando visita de inspección, en méritos de una denuncia que se dice formuló el Interventor de aquella Depositaria-Pagaduría, don Vicente Orá contra el Administrador de la misma, don José Riera.

Como la cosa se ha hecho pública y de esta visita habla *El Liberal* en su edición de ayer, no tenemos inconveniente en dar los detalles que ha dias sabíamos.

El denunciador acusa á su superior de un desfalco que se hace ascender á 3.000 pesetas.

A consecuencia de esta denuncia y por estar girando visita un Inspector especial nombrado por el Ministro á las Delegaciones de Tarragona y Lérida, como en la nota anterior se expresa, también se circuló la noticia—que no se ha confirmado, no tiene porque confirmarse, porque esta Delegación es la prototipo de España—de una inspección general.

***

Y ya en este terreno, hemos de preguntar al señor Delegado de Hacienda ¿qué es lo que pasa en Ibiza? Debe ser algo grave, pues el señor Ripoll, que en su Depositaría-Pagaduría está de Administrador nos consta trabaja desaforadamente para salir de aquel destino. ¿Guardará ello relación con la mezquina política que allí se hace?

Nuestro ilustrado eolega *El Liberal* publica también ayer, de una correspondencia de allí, lo que sigue y que no tiene desperdicio.

«*Sr. Delegado de Hacienda*:

«Esta población se halla verdaderamente alarmada por las inconcebibles audacias de algunos empleados que de V. S. dependen, sin cubrir siquiera las apariencias.

«Para ellos no hay respetos humanos ni leyes escritas:

«Es posible que el mal seria menor, como el descoco de los aludidos, si otros estuviesen en sus puestos, cumpliendo y haciendo cumplir á cada uno los deberes del cargo.

«Se están recogiendo firmas para dirigir respetuosa instancia en súplica al señor Ministro del ramo.»

Por ser Delegación orgullo de todos, no nos cabe duda que se pondrá correctivo á todo abuso que hubiera, si fuese cierto lo que se trasluce de lo transcrito.

Escuadra francesa

Visitas de cortesía

A las cuatro de la tarde de ayer regresó de Cabrera el caza-torpederos *Carabine*, que habia salido por la mañana.

—Cerca de la una de ayer tarde devolvió la visita al almirante, el Capitan General de estas islas, acompañado de su Ayudante señor Dulmor.

—A las tres pasaron á bordo del buque almirante el Gobernador Civil de esta Provincia y el secretario del Gobierno.

—Mas tarde visitaron al almirante en representación del Ayuntamiento; el Alcalde D. Antonio Planas, y los concejales señores Pomar, Castañer Martorell y Canet.

El buque insignia saludó á las Autoridades con quince cañonazos.

Viajes del Cabrera

El vaporcito Cabrera verificó ayer dos viajes alrededor de la escuadra; siendo muchas las personas que en él se embarcaron.

Esta tarde volverá á emprender sus viajes, á las mismas horas, tres y media y cuatro y media.

Invitación

Invitado por el Almirante de la escuadra francesa, comerá hoy nuestro Alcalde á bordo del buque insignia *Saint Louis*.

Los marinos

Durante el dia las dotaciones de los buques bajaron á tierra, especialmente por la tarde, volviendo á animar las calles y establecimientos públicos.

A pesar del gran número de marinos que recorrían la ciudad no hubo que lamentar suceso alguno por efecto de bebida, salvo uno ocurrido á media noche y que reseñamos en gacetilla.

Cuando mayor era el desembarco un batallón de infantería, en correcta y marcial formación, atravesó el Borne, dirigiéndose á la esplanada de Santa Catalina por la del muelle. Los marinos franceses se detenían á admirar nuestros soldados.

—A pesar del aumento de consumidores, no se han elevado los artículos del mercado.

Detalles

A propósito de la escuadra francesa se habla del coste de acorazados y de la fuerza marítima de las naciones.

Algunos datos ilustrarán á nuestros lestores.

—El *Gaulois*, acorazado construido en 1896, costó á Francia de 26 á 27 millones de francos y el *Republique* 35.236.042.

Antes costaban mas baratos. En 1882 le costó el *Decastatión* (10.704 toneladas) 14.640.450, y el *Formidable* (11.574 toneladas) en 1888, 20 millones 593.755.

—Inglaterra en la actualidad tiene en estudio un tipo de acorazado de 18.000 toneladas, con cañones de 305 milímetros.

—La *Naval Annual de Brassey*, revista autorizadísima lleaa la siguiente estadística del poderío.

Acorazados de primera elase

NACIONES	Construidos	En construc.	*Total*
Gran Bretaña .	38	8	46
Alemania. .	14	6	20
Estados Unidos.	12	12	24
Francia. .	11	6	17
Rusia. .	11	6	17
Cruceros bliudados			
Gran Bretaña .	30	12	42
Alemania. .	3	2	5
Estados Unidos.	2	9	11
Francia. .	6	5	11
Rusia. .	3	0	3

La cuestión del Ayuntamiento

Es el asunto del día y no podía ser otra cosa. Ya dobió serlo la sesión municipal penúltima.

Parece que al fin se va á resolver algo contra nuestro Ayuntamiento.

¿Había alguien que tuviera interés en buscar un desenlace sensible? ¿Son los monárquicos? ¿Son los republicanos?

Inconscientemente no se lleva al estado en que nos encontramos. Peritos en leyes hay entre unos y otros y bien se debía saber el terreno que se pisaba. No así se desaca ta un auto judicial, bn exponerse á que la justicia intersinga y á que se apliquen las leyes.

La teoría de las leyes injustas no es veaptable á lo escrito, á lo que es preadtuado y se aplica ¿Cuantas no encepían de lleno en esta calificación si traroncepto llevara la no aplicación de el c mismas? Las leyes se hacen para cumplirse.

Consecuencia de todo lo sucedido en la sesión del jueves, ayer fué día de cabildeos, comentarios y conferencias.

El juez, Sr. Armenteros se avistó con el señor Gobernador, conferenció dos ó tres veces con el Fiscal de Su Magestad y anoche los socios letrados de la Peña estudiaron con la Ley en la mano el asunto para escusar de responsabilidad al Alcalde y fijarle la línea de conducta, ya que el Síndico Sr. Muntaner no ha sabido ó querido dar la razón jurídica que marcara el camino al Ayuntamiento.

Y habida cuenta que la Ley Municipal en su artículo 169 dice que «Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 114 (suspendió la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento en los casos prescritos por los artículos 169 y 170) el Alcalde *está obligado* á suspender por sí y á instancia de cualquiera residente del pueblo la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento en los casos siguientes: Si por recaer en asuntos que, según esta ley ú otros especialed, no sean de la competencia del Ayuntamiento;.....» se acordó aconsejar la

Suspensión del acuerdo municipal

Esta mañana el señor Alcalde lo ha suspendido y conforme al mismo artículo 169 de la Ley municipal le razona con expresión concreta y precisa de las disposiciones legales en que le funda.

Y así fundado en los artículos 68, 71, y 192 de la Ley municipal suspende el señor Alcalde el acuerdo del Ayuntamiento por el que se consideraba capacitado al concejal señor Martí para el cargo, no obstante la suspensión decretada por el Juzgado de instrución.

Inmediatamente se ha pasado la oportuna comunicación al señor Gobernador de la provincia y otra á los Síndicos del Ayuntamiento.

¿Procesamientos?

Se habla si serán procesados los concejales que votaron en pro de la proposición que motivó el acuerdo hoy suspendido.

Y se dice que á esto obedecen las reiteradas conferencias celebradas entre el Juez y el Fiscal.

Telegramas

Los financieros liberales

Madrid 23-20
» 20'10

Conforme á la convocatoria de los señores Montero Rios y Vega de Armijo se han reunido hoy los financieros del partido liberal en una de las secciones del Congreso.

Asistieron los señores Lopez Puigcerver, Urzaiz, Moret, Riu, Zorita y otras personalidades.

Se estudiaron los proyectos económicos que tiene en cartera el Gobierno y se formó sobre ellos el programa y criterio que deberán sustentar los liberales.

Por de pronto, y refiriéndose al ya presentado, y leido por el señor Villaverde, sobre los cambios con el exterior, se acordó, á propuesta del señor Urzaiz rehusar puesto alguno en la Comisión, como han hecho las otras minorías, incluso el señor Canalejas.

Los señores Moret, Riu y Zorita recabaron empero de los reunidos su libertad de acción, para obrar conforme á las circunstancias.

Se acordó al fin negar el candidato pedido por el Gobierno y declarar agena al partido la intervención negociación del señor Moret sobre este extremo.

El proyecto de depósitos francos.

Madrid 23-20'45

Este proyecto, en estudio por el señor Besada con la cooperación del Directpr de Aduanas, Sr. Sitjes, será presentado en breve á las Cámaras.

Se sabe de él que solo se concederá á los puertos que tengan Aduanas de primera y para las mercancias no prohibidas ni limitadas.

Depositaránse solo cada cuatrienio.

Se preferirá para la concesión á las Juntas de Obras de Puertos ó compañias españolas.

Ultimas noticias

Sociedad de conciertos «Beethoven»

Anoche celebróse el primero de los anunciados conciertos en el local que ocupa la sociedad de Conciertos Beethoven.

Los señores Granados, Crickboom y Romagosa, escucharon una nutrida salva de aplausos al presentarse en el salón, aplauso que se convirtió en ovación al terminar el programa.

Esta noche tendrá lugar el segundo concierto que estará formado de la siguiente manera:

Primera parte

Trío en re-menor.... Mendelsshon.

Segunda parte

a) Au soir.
b) Pourquoi?
c) Papillon noir... Shumann.
Sr. Granados.
a) Adagio... Max Bruch.
b) Aires populares bohemios... Sarasate.
Sr. Crickboom.

Tercera parte

Sonata á Kreutzer... Beethoven.
Para piano y violín
Sres. Granados y Crickboom.

La locura del juego

Es una desgracia que caiga en un país la Lotería. Desde la Navidad pasada el Estado se ha reintegrado en gran cantidad de lo que tuvo que abonar por el gordo.

Un pacienzudo *reporter* de «La Ultima Hora» ha sacado de la Administración Provincial Económica, por lo que no cabe negar su autenticidad, los siguientes datos:

	Pesetas
De 1.° Enero de 1902 á 10 Octubre del mismo año. Lotería.	312.832
Durante este año, en igual período.	520.401
Diferencia á favor Tesoro.	207.569

Es decir, que la caprichosa fortuna nos ha tentado sonsacándonos 40 mil duros de exceso este año.

Nuevo Abogado

Ha tomado el título de Licenciado en la Facultad de Derecho, en la Universidad Central, nuestro paisano, D. Victorino Aguiló, á quien felicitamos, deseándole utilidades en el ejercicio profesional.

Carreras de carretones

En una carrera en competencia entre lijeros carretones de carretera, habida el domingo, con ocasión de la feria mayor de Lluchmayor el vencedor recorrió el trayecto hasta esa villa—24 kilómetros—en 52 minutos.

Constituye el *record* mas rápido que se ha hecho y hay que darle el campeonato, con permiso de las autoridades que toleran estas competencias... tan peligrosas como la carrera de la muerte, reciente entre París-Burdeos.

Listas electorales

Se hallan expuestas en los bajos de las Casas Consistoriales. El curioso elector que á ellas se acerque para examinarlas podía admirarse de ver cuanto dura la vida oficial, pues muchos que ellos acompañado á la última morada allí están inscritos y quedar patidifuso viendo como se le ha excluido ó reside donde viviera hace una docena de años.

¡Si son un portento estas obras político—depurativas! ¡Y eso que el censo es *rectificado* de este año!

A bien seguro que el día de las elecciones muchos de aquellos inscritos harán como el Comendador del *Tenorio*: resucitar para volver á morirse, después de ejercer, como ciudadanos, el derecho del voto.

Sería curioso examinar y depurar la lista de los votantes.

¡Oh, manes de la política al uso!

¿Que nuevo D. Juan será el que convide?

De Instrucción

«Los maestros de primera enseñanza no oficial de Zamora, en representación de todos los de España, han presentado al señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, una razonada instancia, en la que solicitan se les conceda ingresar en la enseñanza oficial, considerándoles como servicios interinos en ésta, llevando seis años en aquella, y de este número de años en adelante, como si hubiese sido en propiedad en la última categoría.

Que no se permita ejercer la enseñanza no oficial sin poseer el correspondiente título.

Y que para que la enseñanza pueda dar los resultados que son de desear, no se permita que á las escuelas oficiales asista mayor número de sesenta niños pobres por cada profesor que en ellas haya.»

¿Y nada mas se les ocurrió pedir á los maestros de 1.ª enseñanza no oficial de Zamora en representación de todos los de España?

—Don Gaspar Moner Alemany ha sido nombrado profesor de Topografía, Agrimensura y Prácticas del Instituto de Baleares.

Nota política

D. Jaime Brotat, candidato electo de los conservadores 6.° distrito, no acepta e. cargo con que le honraron sus amigos en la designación hecha últimamente en la Peña.

Suicidio

Sobre las doce de la mañana del dia de ayer, en la villa de Llnchmayor se suicidó un joven, vecino de la misma arrojándose á una cisterna.

Acerca de dicho suicidio hemos recogido los siguientes datos.

El joven Juan Cardell Socías, de 22 años de edad, soltero, y que vivía con sus padres había manifestado á estos en distintas ocasiones que estaba cansado de guiar la pareja de mulas por haber una muy falsa y temer que le sucediera un percance, y debido á este, según se dice, ayer se quitó la vida arrojándose á la cisterna.

Se supone tratase de un suicidio por lo dicho y haber encontrado las alpargatas que llevaba á un lado del brocal.

La cisterna á la cual se arrojó está en el predio denominado «Can Gobo» distante unos tres kilómetros de dicha villa.

Inmediatamente personóse en el lugar del suceso la Guardia Civil y con ayuda de varios paisanos y después de incesantes trabajos lograron sacar el cadáver del desgraciado.

Mas tarde presentóse el Juzgado Municipal ordenando el levantamiento del cadáver y extendiendo las primeras diligencias.

Accidente

Desde la plaza del Mercado, ha sido conducido al Hospital, un transeunte llamado Jaime Bestard Palmer, de 57 años de edad, natural de Estallenchs, víctima de un ataque.

En vista del estado de dicho individuo y para mayor comodidad, el guardia municipal de punto, ha ordenado parar un carruaje de alquiler.

A última hora el estado del enfermo era bastante satisfactorio.

El tribunal de Ibiza

En el vapor *Lulio*, regresó esta mañana de Ibiza, el tribunal de Derecho de esta Audiencia, después de haber visto y fallado las causas correspondientes a. último cuatrimestre.

Dicho Tribunal estaba formado por los Magistrados Sres. Mendo de Figueroa, García Lara, D. Rosendo Martín y el Abogado Fiscal D. Antonio Astray.

Registro civil

Inscripciones verificadas durante el día 22 son las que siguen:

Nacimientos:—Varones 2 hembras 0.

Las oficinas del Juzgado de la Lónja han permanecido cerradas toda la mañana, por el fallecimiento del Sr. Borrás, secretario de dicho Juzgado.

Defunciones:—José Lacal Colom, casado, 38 años, Bonanova 14, tuberculosis.

—Gabriel Llompart Terrasa, casado, 37 años, Anibal 108, lesión pardiaca.

Diputación Provincial

El martes 27 del actual á las doce se reunirá la Excma. Diputación para continuar las sesiones del presente periodo.

Militares

Grandes cruces.—Al Inspector médico de segunda clase, don José Batle y Prat, le ha sido concedida la Gran cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales.

Reemplazo.—Le ha sido concedido el pase á situación de reemplazo con residencia en Baleares al capitán de artillería don Gabriel Moragues Cabot.

Retiros.—Al maestro armero del Batallón artillería de Menorca don Enrique Trias Lopez, le ha sido concedido el retiro con el haber provisional de 112'50 pesetas mensuales que deberá percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el próximo mes de Noviembre.

Destinos.—Con fecha 19 del actual se ha dispuesto el pase al Instituto de la guardia civil del cabo de artillería Lorenzo Rossélló Pascual, y de los soldados José Isern Crespí y Mateo Vidal Ródenas.

Ultimos telegramas

Congreso.—Interpelación.—Azcárate.

Madrid 23-22'50
» 22'55

Hoy, con gran animación, se ha principiado la sesión del Congreso.

El gobierno había aceptado la interpelación del señor Azcárate, en nombre de la minoria republicana, iniciadora del debate político.

El docto diputado republicano ha analizado profundamente la crisis que llevara al frente del Gobierno, al señor Villaverde, atribuyéndola á la impresión que en altas esferas causó el triunfo de los republicanos en Abril último en Cataluña y Madrid. Esta crisis no tiene causa lógica y fundada en movimiento de opinión: es una crisis particularísima, fragnada en esferas palatinas. Fué contrario al espíritu del pais.

El señor Villaverde le contesta, rebatiendo todos los extremos del discuaso de Azcárate. Magendo fuera cierta la causa que se atribuye á la crisis. El pais no es republicano y poco significa hayais llevado á las Cortes unos cuantos diputados mas que en las anteriores. Mi gobierno es continuación del de Silvela, cuyo programa sostendrá.

Se dice que en este debate intervendrán, á nombre de los carlistas, los señores Gil Robles y Llorens.

Una explosión.-Las huelgas

Madrid 24-8'30

Aldea Malta (textual) confeccionando un pirotécnico su industria en su taller, se originó una tremenda explosión, que derrumbó varias casas, ocasionando cinco muertos y catorce heridos.

—Hoy celebrarán los huelguistas mineros un mitin para tomar acuerdos definitivos que seguramente serán en el sentido de continuar la huelga mientras no consigan sus pretensiones.

—En Barcelona sigue en el mismo estado la huelga de los gasistas. Las fuerzas continúan patrullando alrededor de las fábricas y facilitando el servicio de faroleros.

Más de los liberales

Madrid 23-23

El señor Moret se muestra disgustadísimo de la actitud de sus correligionarios, interpretando como desautorización el acuerdo tomado respecto á no intervenir en la Comisión que se nombre para el proyecto de cambios.

—Mañana, sábado, se reunirá la ponencia nombrada por los liberales para estudiar el procedimiento de la jefatura del partido.

El señor Amós Salvador intentará la avenencia entre los señores López Puigcerver y Romanones. Ambos están decididos á sostener su criterio: el primero en pro de Montero Ríos, y el segundo para la Asamblea Magna.

La prensa.-Elegibilidad de obreros.—El debate en el Senado

Madrid 24-1

La prensa toda comenta desfavorablemente el discurso del señor Villaverde contestando á Azcárate. No es el discurso de un jefe de Gobierno vienen á decir todos los periódicos.

—La proposición de los republicanos sobre la elegibilidad de los obreros la apoyarán resueltamente todas las agrupaciones, incluso la mayoría.

Se la darán todas las facilidades para que sea aprobada.

—Hasta mediados de la semana próxima no principiará en el Senado el debate político. Le sostendrá el Sr. Pio Gullon, é intervendrán los Sres. Dávila, Esteban Collantes y Montero Ríos.

Serenata á Romero.-2.000 asistentes.—Silvela perfecto ministerial

Madrid 24-2'30

Esta noche se ha dado la anunciada serenata al señor Romero Robledo por su elección de Presidente del Congreso. Más de 2.000 personas pertenecientes al Centro y comités romeristas se han situado enfrente de su domicilio, aclamándole. El Sr. Romero estaba impresionado.

—Después de una detenida conferencia habida entre los señores Villaverde y Silvela, este se ha resuelto intervenir en el debate político iniciado, con el fin de evitar la ovación que le preparaba la mayoría.

Imprenta de F. Guasp, Morey, 6